

en el Padrón de Habitantes no coincide con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación, por medio de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, del acuerdo que se transcribe a continuación:

«Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd. en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de quince días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio.»

–Interesado: Don Alfonso Efraín Sepúlveda Mújica.

–Domicilio: Avenida Bilbao, 95 - 5º 8, Muriedas.

Camargo, 5 de agosto de 2009.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/12103

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de requerimiento para actualizar datos en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan a continuación, cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes no coincide con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación, por medio de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, del acuerdo que se transcribe a continuación:

"Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de quince días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio."

Interesado: Doña Nadia Victoria Velázquez Peralta.

Domicilio: Urbanización La Zarzosa, 11 Muriedas.

Interesado: Doña Elena Timofeeva Mijailovna.

Domicilio: Calle Rufino R. Ceballos, 7-5ºF Maliaño.

Camargo, 5 de agosto de 2009.–el alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/12104

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para legalización de instalación de lavado en estación de servicio, en Maliaño.

Por «Campsa Estaciones de Servicio, S.A.» (LIC/20/2009) solicita licencia municipal para legalización de instalación de lavado en la estación de servicio número 33027 situada en la margen derecha de la carretera N-635 p.k. 3,00 de la Avenida Parayas de Maliaño - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 19 de agosto de 2009.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.

09/12786

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en Consuelo Bergés, 16.

La Comunidad de Propietarios de Valdenoja 17 ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en Consuelo Bergés, 16.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4B) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 17 de agosto de 2009.–El concejal delegado (ilegible).

09/12638

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en Fernando de los Ríos, 56-58.

La Comunidad de Propietarios de Fernando de los Ríos 56-58 ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en dicho lugar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4B) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 17 de agosto de 2009.–El concejal delegado (ilegible).

09/12663

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación de centro de culto, actividades religiosas y ejercicio de caridad, en calle Raimundo Cicero Arteche, 1.

Por parte de «Iglesia Apostólica Pentecostal de Cantabria» (representada por don César Seijas Mazón), se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente número 16/09, para la instalación de un centro de culto, actividades religiosas y ejercicio de caridad, en calle Raimundo Cicero Arteche número 1 - bajo, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de